


Código D-DAD-CGI- 03	<b>DISTRITO DE TURBO</b>	
Versión: 1	<b>NIT: 890981138-5</b>	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	<b>INFORME</b>	
Página: 1 de 12		

TRD 100.47.07-020  
Turbo, 30 de julio de 2024

## INFORME AUDITORIA OFICINA DE VICTIMA

Doctor.  
**ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ**  
Alcalde Distrital de Turbo  
Ciudad.

### 1.OBJETIVO


En el cumplimiento del objetivo del programa de auditoría interna; se verifica el cumplimiento de los requisitos, normativos aplicable, los documentos del sistema integrado de gestión y demás actividades que se desarrollan en le subproceso de atención integral a víctima con fundamento en la norma.

### 2. ALCANCE

Aplica para todo el subproceso de atención integral de víctimas, con base en la documentación y registro determinados para el sistema de gestión de la calidad durante el periodo comprendido desde la última auditoría interna de calidad realizada en la vigencia 2022 hasta la fecha.

### 3. NORMATIVIDAD/ MARCO LEGAL

- \*Constitución política de 1991, art 209 la función administrativa está al servicio de los intereses generales.
- \*Ley 80 de 1993, normas de contratación y sus decretos reglamentarios.
- \*Ley 1448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- \*Decretos ley étnicos 4633, 4634 y 4635 del 2011. Ley de víctimas.
- \*Ley 87 de 1993 y Decreto reglamentario No. 1599 de 2005
- \*Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- \*Ley 1712 de 2014, ley de transparencia.
- \*Decreto Nacional 648 de 2017, art 17 de las oficinas de control interno que desarrollan su labor a través del liderazgo estratégico, evaluación y control.

Código D-DAD-CGI- 03	<b>DISTRITO DE TURBO</b>	
Versión: 1	<b>NIT: 890981138-5</b>	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	<b>INFORME</b>	
Página: 2 de 12		

## I. LISTA DE CHEQUEO

	<b>PROCEDIMIENTOS O TAREAS A REVISAR</b>	<b>SI</b>
1	¿Qué proyectos, convenios y acuerdos tiene el Distrito de Turbo y la unidad de víctima?	
2	¿Qué proyectos, convenios y acuerdos tiene la oficina de víctima, con otra entidad	
3	¿Se cuenta con el manual de procesos y procedimiento? Esta actualizado	
4	¿Se cuenta con el manual de funciones actualizado?	
5	¿Cuántos empleados tiene la oficina de víctima? Discriminados	
5	¿Se tiene identificado el plan de acción de la oficina? Se le hace seguimiento interno	
6	Se tiene identificado el mapa de riesgo de la secretaria, hubo acciones de corrupción,	
7	¿Qué tramites maneja la oficina de víctimas?	
8	¿Qué programas maneja la oficina de víctimas?	
9	¿La lista de activos fijos de la secretaria esta actualizado y cargado a quién?	
10	¿se ha realizado jornada de capacitación, inducción o reinducción a los funcionarios de la oficina de víctima.	
11	¿la oficina de victima cuenta con lugar para la atención de los usuarios?	
12	Se cuenta con sede de atención a la población rural	

## DESARROLLO DE LA AUDITORIA.

Se da inicio la auditoria en la oficina de victima el miércoles 20 de junio del 2024, siendo las 9:15 am; con una reunión de apertura donde se explica la finalidad de tal, la coordinadora de la oficina de victima Angela Hernández Peña fue quien atendió la visita.

### Misionalidad de la oficina de víctima en los municipios.


Garantizar la implementación de una política de víctimas efectiva, eficiente, articulada e integral, con enfoque territorial, diferencial y de centralidad en las víctimas, que contribuya a la superación de su situación de vulnerabilidad y el goce efectivo de sus derechos.

#### 1. ¿Qué proyectos, convenios y acuerdos tiene el Distrito de Turbo y la unidad de víctima?

Convenio con la unidad de víctimas, el cual está reglamentado en la ley 1448 del 2011.

#### 2. ¿Qué proyectos, convenios y acuerdos tiene la oficina de víctima, con otra entidad?

- ✓ **Articulación con la brigada XXV:** Nos vinculamos realizando el proceso de registro en la plataforma FENIX; para definir la situación militar de las víctimas del Distrito de Turbo.

Código D-DAD-CGI- 03	<b>DISTRITO DE TURBO</b>	
Versión: 1	<b>NIT: 890981138-5</b>	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	<b>INFORME</b>	
Página: 3 de 12		

### 3. ¿Se cuenta con el manual de procesos y procedimiento? Esta actualizado

La oficina de víctimas No conoce el manual de procesos y procedimientos elaborado por el distrito.

### 3. ¿Cuántos funcionarios tiene la oficina de víctimas?

Esta oficina cuenta con 7 colabores: 3 profesionales y 4 técnicos que son:


Nro.	FUNCIONARIO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONALIDAD	PERIODO DE PRUEBA	CARGO
1	Angela Hernández	x			Coordinadora oficina victima
2	Patricia Chica	x			Trabajadora social
3	Camilo Cortes		x		Abogado
4	Rosney Ramírez	x			Técnico administrativo
5	Dianeys Navas		x		Técnico administrativo
6	Deimer Meléndez		x		Técnico administrativo
7	Maira Blanco		x		Técnico administrativo

En articulación con la unidad para las victimas se genera la atención y orientación a la población; actualmente se cuenta con dos (2) funcionarios por parte de la unidad de atención y reparación integral para las víctimas (UARIV).

### 4. ¿Se cuenta con el manual de funciones actualizado?

Si, presentaron los manuales de funciones de todos los cargos que tiene esta oficina; de acuerdo con el Decreto N°1200 de diciembre del 2019 reglamentado por la administración municipal.


### 5. ¿Se tiene identificado el plan de acción de la oficina? Se le hace seguimiento interno.

Código D-DAD-CGI- 03	<b>DISTRITO DE TURBO</b>	
Versión: 1	<b>NIT: 890981138-5</b>	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	<b>INFORME</b>	
Página: 4 de 12		

### Vigencia 2023

 El futuro es de todos		Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas					Anualización			
MATRIZ PROGRAMÁTICA PAT - TURBO 2020-2024							2024			
Dependencia	CODIGO - PAT	PROGRAMA	SUBPROGRAMA (si aplica)	% Cumplimiento	META CUATRIENIO VÍCTIMAS	PRESUPUESTO CUATRIENIO	SI/NO	cantidad	valor	Soporte
Educación	3472	Aumentar a 19000 la matrícula en el ciclo de educación básica primaria	Aumentar a 19000 la matrícula en el ciclo de educación básica primaria	100	7296	97288	SI	1850	2.300.000.000	Bases de datos
Educación	3586	Fortalecer un (1) programa de alimentación escolar PAE	Fortalecer un (1) programa de alimentación escolar PAE	100	6873	12540	SI	2400	3.100.000.000	Bases de datos y contrato
Educación	3587	Fortalecer un (1) programa de transporte escolar	Fortalecer un (1) programa de transporte escolar	100	1697	13272	SI	300	1.200.000.000	Bases de datos y contrato
Gobierno	8239	Adoptar una (1) estrategia de atención a víctimas para la asesoría, información, asistencia y atención integral.	Contar con funcionarios de atención exclusiva para brindar orientación y atención a la población víctima, garantizando rutas transversales de atención	1	1	192	SI	5	160.000.000	Certificado de hacienda
Gobierno	8245	Adoptar una (1) estrategia de atención a víctimas para la asesoría, información, asistencia y atención integral.	Capacitación a los funcionarios involucrados en la atención a las víctimas en los temas de ley y las herramientas para la atención eficiente a la población víctimas	0	8	8	SI	2	2.000.000	
Gobierno	8279	Fortalecer una (1) mesa efectiva de participación de víctimas	Garantías para el funcionamiento de la mesa efectiva de participación	1	1	48	SI	1	40.000.000	Acta de elección
Gobierno	8323	Atender el 100% de las solicitudes de la asistencia funeraria y de traslado de las víctimas	Atender el 100% de las solicitudes de la asistencia funeraria y de traslado de las víctimas	0	100%	240	SI	60	60.000.000	
Gobierno	8332	Realizar 4 actos de conmemoración del día de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado	Realizar 4 actos de conmemoración del día de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado	0	4	40	SI	1	1.000.000	
Gobierno	8357	Atender el 100% de las solicitudes de asistencia humanitaria Inmediata de la población decepcionada.	Atender el 100% de las solicitudes de asistencia humanitaria Inmediata de la población recepcionada.	0	100	240	SI	1	40.000.000	
Gobierno	8516	Actualizar un (1) plan de contingencia	Actualizar un (1) plan de contingencia	0	1	1	SI	1	1.000.000	
Gobierno	8519	Actualizar un (1) plan de prevención y protección	Actualizar un (1) plan de prevención y protección	0	1	1	SI	1	1.000.000	
SALUD	8546	Aumentar la cobertura a 99,75 de la población afiliada al regimen subsidiado	Aumentar la cobertura a 99,75 de la población afiliada al regimen subsidiado	0	100%	96	SI	100%	40.000.000	
Gobierno	35661	35660-Apoyar un (1) programa de restitución de tierras conforme a los lineamientos nacionales	Fortalecer una (1) ruta para la garantía de exoneración de pasivos a hogares con sentencias	0	100%	120	SI	1	1.000.000	Mesa de trabajo para claridad de ruta de exoneración y responsables
Gobierno	35844	35660-Apoyar un (1) programa de restitución de tierras conforme a los lineamientos nacionales	Exoneración de pasivos a hogares con sentencias	0	100%	120	SI	100%	10.000.000	Resoluciones hacienda


Al momento de la auditoria, se expresa por parte de la oficina de víctimas que se cuenta con la evidencias de ejecución de avances, pero no fue suministrada, por ende, no pudo ser verificada por la OCIG. Quedando dicha información como insumo, para la próxima auditoria.

Código D-DAD-CGI- 03	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	
Versión: 1		
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	<b>INFORME</b>	
Página: 5 de 12		

## Vigencia 2024

PAT 2024-2027	Programa	Indicador de producto	Línea Base	Meta de cuatrienio	Programación Física							
					2024	% PAT 2024 (60%)	2025	% PAT 2025 (60%)	2026	% PAT 2026 (60%)	2027	% PAT 2027 (60%)
1	Juntos por la Niñez, la Adolescencia y las familias	Programa de huertas de autoconsumo en los centros de Desarrollo Infantil implementada	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
2	Protección Integral de las Personas Mayores	Programa de unidades productivas de personas mayores creado	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0
3	Cobertura con diversidad para la Vida	Estudiantes en el nivel de transición matriculados	2,874	3,160	2.943	0	3014	0	3086	0	3160	0
4	Cobertura con diversidad para la Vida	Estudiantes en el nivel de primaria matriculados	15,607	16.435	15810	0	###	0	16224	0	16435	0
5	Cobertura con diversidad para la Vida	Estudiantes en el nivel de secundaria matriculados	12,577	13,088	12703	0	###	0	12958	0	13088	0
6	Cobertura con diversidad para la Vida	Estudiantes en el nivel media matriculados	4,846	5,890	5088	0	5342	0	5609	0	5889	0
7	Cobertura con diversidad para la Vida	Estudiantes beneficiados con el programa de Alimentación Escolar	20,436	32,811	26811	0	###	0	30811	0	32811	0
8	Cobertura con diversidad para la Vida	Estudiantes beneficiados con el programa de transporte escolar	1.440	1.490	1450	0	1460	0	1470	0	1490	0
9	Cobertura con diversidad para la Vida	Kits escolares para estudiantes de los establecimientos educativos adquiridos	2	6.400	1600	0	1600	0	1600	0	1600	0
10	Educación Superior	Estrategia para el acceso a la educación superior implementada	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0
11	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Campañas para la promoción de la afiliación al SGSSS realizadas	4	16	4	0	4	0	4	0	4	0
12	Vivienda digna para la vida	Predios legalizados y titulados	2000	2800	700	0	700	0	700	0	700	0
13	Vivienda digna para la vida	Unidades Sanitarias Familiares-UNISAFAS en zona rural construidas	2000	800	0	0	200	0	300	0	300	0
14	Vivienda digna para la vida	Familias beneficiadas con proyectos de viviendas	0	600	0	0	200	0	200	0	200	0
15	Seguridad, Justicia y Convivencia	Plan de Protección y Prevención actualizado	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0
16	Atención Integral a Población Víctima	Atención a víctimas para la asesoría, información, asistencia y atención integral implementada	100	100	100	0	100	0	100	0	100	0
17	Atención Integral a Población Víctima	Mesa efectiva de participación de víctimas fortalecida	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
18	Atención Integral a Población Víctima	Plan de acción territorial- PAT, de la población víctima formulado	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
19	Atención Integral a Población Víctima	Plan de acción territorial- PAT, de la población víctima implementado	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0
20	Atención Integral a Población Víctima	Solicitudes de la asistencia funeraria y de traslado de las víctimas atendidas	100	100	100	0	100	0	100	0	100	0
21	Atención Integral a Población Víctima	Actos de conmemoración y solidaridad con las víctimas del conflicto armado realizados	2	4	1	0	1	0	1	0	1	0
22	Atención Integral a Población Víctima	Programa de reparación colectiva implementado	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
23	Atención Integral a Población Víctima	Atención de las solicitudes de asistencia humanitaria inmediata de la población recepcionada realizada	100	100	100	0	100	0	100	0	100	0
24	Atención Integral a Población Víctima	Programa de retorno y reubicación conforme a los lineamientos nacionales implementado	1	1	1	0	0	0	0	00	0	0
25	Atención Integral a Población Víctima	Programa de seguimiento al plan de retorno y reubicación implementado	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Atención Integral a Población Víctima	Programa de restitución de tierras conforme a los lineamientos nacionales implementado	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
27	Atención Integral a Población Víctima	Plan de contingencia actualizado	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
28	Atención Integral a Población Víctima	Ruta para la garantía de exoneración de pasivos a hogares con sentencias fortalecida	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
29	Atención Integral a Población Víctima	Ruta integral de atención a víctimas antipersonas (MAP) y municiones sin explotar (MUSE) implementada	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
30	Atención Integral a Población Víctima	Programa de entregas de tierras según sentencia judicial implementada	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0
31	Desarrollo agropecuario integral	Organizaciones agrícolas acompañados en su creación	0	12	3	0	3	0	3	0	3	0
32	Desarrollo agropecuario integral	Mercados campesinos realizados	6	24	6	0	6	0	6	0	6	0
33	Desarrollo agropecuario integral	Organizaciones agrícolas fortalecidas	20	20	5	0	5	0	5	0	5	0
34	Desarrollo agropecuario integral	Cultivos agrícolas sembrados	500	500	150	0	100	0	150	0	100	0

Km. 1 vía a Medellín | Telefono 8273273

Código D-DAD-CGI- 03	<b>DISTRITO DE TURBO</b>	
Versión: 1	<b>NIT: 890981138-5</b>	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	<b>INFORME</b>	
Página: 6 de 12		

35	Desarrollo agropecuario integral	Productores piscícolas y pescadores artesanales con servicio de extensión agropecuaria y transferencia de tecnología	0	2000	500	0	500	0	500	0	500	0
36	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Familias con el Programa de Pagos Por Servicios Ambientales (PSA) beneficiadas	41	30	7	0	8	0	8	0	7	0
37	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Estrategia de apoyo para los programas y proyectos enfocados al cumplimiento de la sentencia T-622 del Rio Atrato implementada	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0

El plan de acción para esta vigencia no había iniciado a ejecutar debido que este se aprobó el 04 de julio del 2024.

**6. Se tiene identificado el mapa de riesgo de la secretaria, hubo acciones de corrupción.**

Indicaron que NO existe mapa de riesgo y si existe no tienen conocimiento de este.


**7. ¿Qué tramites maneja la oficina de víctimas?**

La oficina de víctimas en aras de apoyo a la población víctimas del conflicto armado brinda los siguientes tramites:

- **Subsanación de novedades, esta se compone en la actualización de datos como:**
  - ✓ Tipo y numero de documento
  - ✓ Nombre y apellidos
  - ✓ Fecha de nacimiento
  - ✓ Actualización de estado de fallecimiento
  - ✓ Subsanación de masivos.
- **Oferta:**
  - ✓ Registró definición de situación militar
  - ✓ Atención integral por remisión de desplazamiento (ayuda humanitaria inmediata, atención en salud, educación y productiva)
  - ✓ Asesoría jurídica a la población victima
  - ✓ Acompañamiento psicosocial.
- **Acciones:**
  - ✓ Acompañamiento a entregas de tierras
  - ✓ Jornadas de atención
  - ✓ Jornadas de entregas de carta de indemnizaciones
  - ✓ Actos de conmemoracion
  - ✓ Acompañamiento a la mesa de participación efectiva de víctimas.

**8. ¿Qué programas maneja esta oficina?**

1. Orientación y atención a la población de víctima.
2. Acompañamiento jurídico en los programas de restitución de tierras.
3. Acompañamiento psicosocial a la población víctima de conflicto armado.
4. Coordinación y articulación interinstitucional.

Código D-DAD-CGI- 03	<b>DISTRITO DE TURBO</b>	
Versión: 1	<b>NIT: 890981138-5</b>	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	<b>INFORME</b>	
Página: 7 de 12		

**9. ¿La lista de activos fijos de la secretaria esta actualizado y cargado a quién?**

De acuerdo con la información suministrada por la coordinadora y el personal de esta oficina solo se cuenta con:

- ✓ Dos computadores de mesa.
- ✓ Un portátil.

Y están asignados los técnicos administrativos.

**10. ¿se ha realizado jornada de capacitación, inducción o reinducción a los funcionarios**

No se han realizado dichas jornadas.

**11. ¿Existe un mecanismo para medir la atención recibida por parte de los usuarios?**

Se cuenta con una base de datos en Excel elaborada por la coordinadora de la oficina, la cual permite el registro diario de la atención como estrategia, pero dicha base está pendiente de formalizarse como formato aprobado por la oficina de calidad (planeación).

**12. ¿la oficina de victima cuenta con lugar para la atención de los usuarios?**


La oficina de victima cuenta con un espacio ubicado en la calle 100 #12-80 barrio Gaitán sector el wafe para desempeñar sus funciones, pero dicho lugar presenta daños estructurales y locativos por lo cual actualmente y de manera provisional se encuentra ubicada en las instalaciones de la alcaldía Distrital (en la sala de espera de la secretaria de hacienda), donde se atiende a los usuarios; es de recordar que dicha medida y atención a los usuarios se viene desarrollando desde la administración anterior, mientras se hacen la reparación y mejoraras de las condiciones estructurales del lugar asignado para la atención.

**13. ¿Se cuenta con sede de atención a la población rural?**

La administración distrital cuenta con 3 casas de gobierno, las cuales están ubicadas los corregimientos de Nueva colonia, Currulao y San José de mulatos; sin embargo, en Currulao se realiza dos (2) días a la semana (miércoles y jueves) la atención para la población de estos territorios, a pesar de no contar con un espacio y herramienta de trabajo, es de precisar que en Nueva colonia si se cuenta con una oficina y dotación por donación de una entidad privada (Puerto Antioquia), la atención es permanente y se rigen al horario de atención a víctimas según decreto 685 del 29/09/2023.

**TRABAJO REALIZADO EN CAMPO**

Km. 1 vía a Medellín | Telefono 8273273

Código D-DAD-CGI- 03	<b>DISTRITO DE TURBO</b>	
Versión: 1	<b>NIT: 890981138-5</b>	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	<b>INFORME</b>	
Página: 8 de 12		

- ✓ **La oficina de víctimas tiene un comité territorial de justicia transicional CTJT, creado por el Decreto 351 del 3 de julio del 2012.**

En cumplimiento con el decreto 351 en su artículo cuarto, cuantas reuniones del comité se realizaron en la vigencia 2023 y los que va del 2024

### **Vigencia 2023**

Se realizaron (4) comités territoriales de justicia transicional, las cuales fueron el 14 de julio, 22 de septiembre del 2023, 24 de noviembre y 20 de diciembre del 2023.

### **Vigencia 2024**

Se han realizado (2) sesiones ordinarias del comité de justicia transicional las cuales fueron el 8 y 15 de febrero y el 4 de julio del 2024.

Las actas se digitalizan y se archivan en medio magnético y físico, posterior al envió

- ✓ **Apoyo a programas de vivienda rural con acompañamientos de la oficina de vivienda (Este acuerdo es verbal, no existe un documento legal).**

Existe una **articulación** con la secretaria de agricultura, que trata del fortalecimiento a 30 familias dedicadas a la explotación agropecuaria, mediante la entrega de insumos y herramientas de trabajo agrícola en el corregimiento el Tres del Distrito de Turbo por de \$72.898.205.

Esta articulación se vinculada con el compromiso de brindarle asistencia técnica a las siguientes líneas productivas y se encuentra soportado en un oficio firmada por el alcalde Distrital.

#### **1. Línea de cacao:**

fortalecimiento socioeconómico a 40 productores de cacao, como estrategia de desarrollo productivo en el corregimiento de pueblo bello del Distrito de Turbo.

#### **2. Línea Huertas caseras:**

\*Fortalecimiento a 30 familias dedicadas a la explotación agropecuaria, mediante la entrega de insumos y herramientas de trabajo agrícola en el corregimiento del tres

\*Implementación de 30 huertas familiares con hogar víctima y vulnerable en el corregimiento el tres, vereda paquemas.


#### **3. Platano**

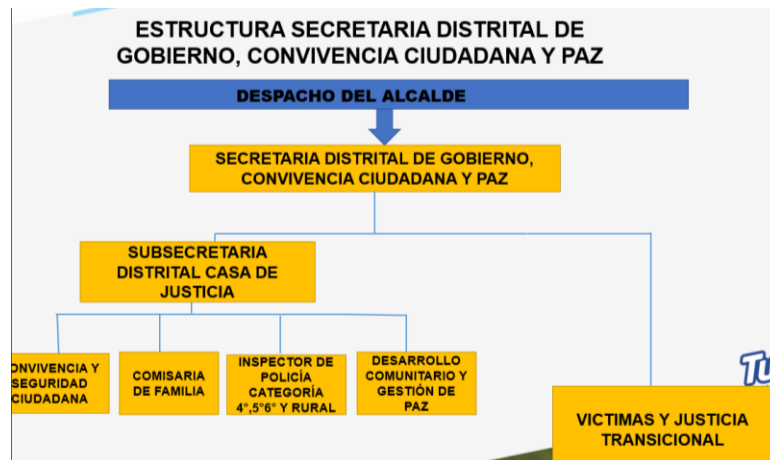
Entrega de insumos agropecuarios como fertilizantes y herramientas para las labores culturales de los cultivos de plátano, yuca y maíz para las familias de la vereda paquemas del corregimiento el tres de turbo.

- ✓ **Estructura de la oficina de victima**

Km. 1 vía a Medellín | Telefono 8273273



Código D-DAD-CGI- 03	<b>DISTRITO DE TURBO</b> NIT: 890981138-5	
Versión: 1		
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	<b>INFORME</b>	
Página: 9 de 12		



PROCESOS ADSCRITOS			
MACRO PROCESO APOYO	PROCESO	DIMENSIÓN MIPG	POLÍTICAS/TEMATICAS
<p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;"><b>MISIONALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Seguridad y convivencia ciudadana</li> <li>✓ Vigilancia y control</li> <li>✓ Gestión de tramites</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión con valores para resultados</li> <li>✓ Evaluación de resultados</li> <li>✓ Gestión de conocimiento y la innovación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Servicio al ciudadano</li> <li>✓ Participación ciudadana</li> <li>✓ Rendición de cuentas</li> <li>✓ Seguimiento y evaluación del desempeño institucional</li> <li>✓ Tramites</li> <li>✓ Gestión documental</li> </ul>


✓ **Cantidad de usuarios atendió por la oficina de víctimas.**

En su atención a las víctimas consiste en brindar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación.

El Distrito de Turbo cuenta con dos (2) orientadores designados por la Unidad. El horario de atención es de lunes a jueves 07:00 am a 04:00 pm y viernes de 07:00 am a 03:00 pm jornada continua. Promedio diario de atenciones 220 a 300 usuarios.

✓ **En el PAV se presentan las siguientes dificultades:**

- El espacio es reducido puesto que hacen presencia otras entidades.
- No hay privacidad en la información que se brinda.
- Se genera mucho ruido en la sala, puesto que esta es un lugar abierto y de atención de la secretaria de hacienda y tránsito.
- No se cuenta con vigilancia permanente en el lugar, los elementos de inventario quedan expuestos en la sala de atención, los portátiles se guardan en cajoneras con seguridad (fácil de violar).
- la falta de conexión de red inestable e insuficiente.

Código D-DAD-CGI- 03	<b>DISTRITO DE TURBO</b>	
Versión: 1	<b>NIT: 890981138-5</b>	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	<b>INFORME</b>	
Página: 10 de 12		

✓ **La oficina de víctimas cuenta con el presupuesto para cumplir con la política de víctimas conforme a la ley 1448 del 2011.**

De acuerdo con lo antes expuesto para poder cumplir con los lineamientos de dicha ley se debe contar con prepuestos o rubros asignados para cumplir con los objetivos.

**1. Ayudas humanitarias inmediatas.**

Para cubrir eventos masivos e individuales de confinamiento y garantizar la atención del minino vital para la población victima en nuestra jurisdicción como lo estipula el parágrafo segundo en su Artículo 63 de la ley 1448 del 201.

**2. Garantizar las mesas de participación efectiva.**

Es deber del Estado garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y sentimiento al cumplimiento de la ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de la misma Artículo 192 de la ley 1448 del 2011.

**3. Auxilio funerario.**

En cumplimiento de su objeto y en desarrollo de sus facultades, las entidades territoriales, en concordancia con las disposiciones legales, pagarán con cargo a sus presupuestos y sin intermediarios, a las víctimas a que se refiere la presente ley, los gastos funerarios de las mismas, siempre y cuando no cuenten con recursos para sufragarlos Artículo 50 de la ley 1448 del 2011.


**4. Plan de contingencia**

Es un instrumento de conjunto o acciones para la atención de una emergencia en el marco de la ley 1448 del 2011.

**Tabla de presupuestos asignados en la vigencia 2023 y 2024.**

	Concepto	2023		2024	
		Contrato #	Valor	Contrato #	valor
1	Auxilio funerario: arrendamiento de bodega y compra de cofre	103/2023 - 8 de mayo. 147/2023- 15 de junio	152,000,000	106/2024- 06 de mayo. 079/2024- 02 de abril	158,000,000
2	Mesa de participación	164/2023- 05 de julio	50,445,171	140/2024- 05 de julio	58,500,000
3	Ayudas humanitarias inmediatas	No asignaron	No asignaron	No asignaron	No asignaron
4	plan de contingencia	No asignaron	No asignaron	No asignaron	No asignaron

**Nota:** La atención de inmediatez se atendió con formalización apoyo por solidaridad.

Código D-DAD-CGI- 03	<b>DISTRITO DE TURBO</b>	
Versión: 1	<b>NIT: 890981138-5</b>	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	<b>INFORME</b>	
Página: 11 de 12		


En cumplimiento del contrato de arrendamiento de bóvedas y compra de cofres, en el reporte emito por la secretaria de gobierno se realizó la entrega de:

<b>AUXILIO FUNERARIO</b>		<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>NUMERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	
<b>1</b>	Bodegas	50	0
<b>2</b>	Cofres	45	36

Los requisitos para acceder a este beneficio son: certificado de víctima, documento de entidad, registro de defunción de la víctima y se realiza una vista.

### **RECOMENDACIONES**

1. Al realizar el análisis del plan de acción de la vigencia 2023 y 2024, el cual contiene 51 metas, donde se encontró que no cuentan con fuente de verificación para medir el alcance o cumplimiento de mismo. Lo cual genera que las actividades realizadas no se tengan como promedio de la meta. Se recomienda que se adjunten las evidencias de las acciones realizadas para la medición de la meta.
2. Al indagar con los funcionarios de la oficina de víctimas, se pudo verificar que no se cuenta con el plan de capacitación de inducción y reinducción, incumpliendo lo establecido en el número 3 del artículo 37 de la ley 1952 del 2019, lo anterior genera riesgo ya que los funcionarios pueden realizar sus funciones de una forma no técnica y óptica para la comunidad. Por lo cual se recomienda que la administración implemente y ejecute el plan de capacitación y reinducción con los funcionarios de la oficina.
3. Al realizar la auditoria a la oficina de víctimas, se encontró que esta viene prestando la atención a los usuarios en un sitio distinto y con deficiencia para la realización de sus funciones, incumpliendo el artículo 163 y 168 de la ley 1448 del 2011. Lo anterior genera dificultades en la atención a los usuarios. Es de precisar que la atención de dicha oficina se realiza en la sala de espera de la administración. Por lo cual, se recomienda realizar las reparaciones locativas de la oficina de víctimas, con el fin de brindar una atención de forma óptima y oportuna a los usuarios, es de expresar que la oficina debe de contar con todos los implementos de oficina como: computadores, impresoras, escritorios, sillas y elementos de papelería para cumplir con su labor.
4. Al realizar la verificación de la contratación y asignación presupuestal de la oficina de víctimas en la vigencia 2024, no se encontraron rubros presupuestales los cuales son destinado para cumplir con la política de víctimas, incumpliendo con la ley 1448 del 2011, articulo 50,63 y 192; lo anterior, genera riesgos en la atención y prestación de los servicios por parte de la oficina. Los lineamientos son: la ayuda humanitaria inmediata,

Código D-DAD-CGI- 03	<b>DISTRITO DE TURBO</b>	
Versión: 1	<b>NIT: 890981138-5</b>	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	<b>INFORME</b>	
Página: 12 de 12		

auxilio funerario, garantías de participación y el plan de contingencia. Por lo cual, se recomienda que se presupueste el recurso para ejecución de los planes, proyectos y programas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de acuerdo con lo dispuesto por la presente Ley a principio de cada vigencia.

5. La oficina de victimas en el Distrito de turbo en la vigencia 2023 y lo corrido del 2024, entregó 14.600 cartas de indemnización que ascienden al valor de \$136.177.000 millones de pesos, por lo cual se recomienda que las dependencias de la entidad se articulen para brindar alternativas al uso de los recursos adquiridos y con esto se dinamiza la economía local.

Cordialmente,

Firmado en original  
**ELKIN EDUARDO VARGAS PALACIOS**  
 Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión

Con copia: Marla Indira Fadul Mena – secretaria de gobierno, convivencia ciudadana y paz  
 Angela María Hernández Peñol – P.U de víctimas y Justicia Transicional.

*Proyectó y Elaboro: Jeiler Teran G,  
 Profesional Universitario – CIG*